

Violencia hacia mujeres con discapacidad: una revisión de la literatura

Violence against women with disabilities: a literature review

Resumen

La violencia hacia las mujeres con discapacidad constituye un grave problema social que afecta a los diferentes ámbitos de sus vidas. Por ello, los objetivos de este estudio son: (a) identificar los tipos de violencia que sufren y las posibles diferencias en función del tipo de discapacidad y (b) determinar las consecuencias de la violencia. Se realizó una revisión de la literatura siguiendo los criterios PRISMA en las bases de datos Web of Science, PsycINFO y Scopus. Un total de 28 artículos cumplieron los criterios de inclusión. Los resultados muestran que las mujeres con discapacidad sufren diversos tipos de violencia, destacando la violencia sexual, especialmente en mujeres con discapacidad intelectual. Los maltratos son perpetrados sobre todo por sus parejas y cuidadores. Estas situaciones generan consecuencias negativas en todas las áreas de sus vidas y obstaculizan su inclusión social. Es necesario consensuar criterios más precisos para categorizar las diversas formas de violencia, aumentar la investigación sobre los factores de riesgo asociados a cada tipo de violencia y discapacidad, así como implementar programas de intervención adaptados a las necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia.

Palabras clave

Mujer, discapacidad, violencia, consecuencias, tipología.

Abstract

Violence against women with disabilities constitutes a significant social issue that impacts various aspects of their lives. Therefore, this study aims to: (a) identify the types of violence they suffer and possible differences based on the type of disability, and (b) determine the consequences of violence. A literature review was conducted following PRISMA criteria in the Web of Science, PsycINFO, and Scopus databases. A total of 28 articles met the inclusion criteria. The results show that women experience various types of violence, with sexual violence being particularly prevalent among women with intellectual disabilities. Violence is mainly perpetrated by their partners and caregivers. These situations generate negative consequences in all areas of their lives and hinder their social inclusion. It is necessary to reach a consensus on more precise criteria for categorizing the different forms of violence, increase research on risk factors associated with each type of violence and disability, as well as implement intervention programs tailored to the specific needs of women victims of violence.

Keywords

Women, disabilities, violence, consequences, typology.

Rubén Fernández Gutiérrez

<UO284852@uniovi.es>

Universidad de Oviedo. España

Natalia Fernández Álvarez

<fernandeznatalia@uniovi.es>

Universidad de Oviedo. España

María Lucía Morán Suárez

<moranlucia@uniovi.es>

Universidad de Oviedo. España

Patricia Solís García

<patricia.solis@unir.net>

Universidad Internacional de La Rioja. España

Yolanda Fontanil

<fontanil@uniovi.es>

Universidad de Oviedo. España

M^a Ángeles Alcedo

<malcedo@uniovi.es>

Universidad de Oviedo. España



Para citar:

Fernández Gutiérrez, R., Fernández Álvarez, N., Morán Suárez, M. L., Solís García, P., Fontanil, Y. y Alcedo, M. A. (2024). Violencia hacia mujeres con discapacidad: una revisión de la literatura. *Revista Española de Discapacidad*, 12(1), 7-30.

Doi: <<https://doi.org/10.5569/2340-5104.12.01.01>>

Fecha de recepción: 02-08-2023

Fecha de aceptación: 17-01-2024



1. Introducción

Los datos procedentes de distintos estudios indican que en torno al 15 % de la población mundial tiene actualmente una discapacidad importante, y las cifras relativas a mujeres se sitúan en torno a 250.000.000 (Organización Mundial de la Salud, 2023). En el caso de España, según la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística, existen 4.380.000 personas con discapacidad, de las cuales el 58,6 % son mujeres (INE, 2022).

La aprobación de la *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* (ONU, 2006), un instrumento jurídico de carácter vinculante, ha supuesto el reconocimiento de este colectivo dentro del sistema de protección de derechos humanos de Naciones Unidas (Fundación Cermi Mujeres, 2021). Años después fue aprobada la *Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social* (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre) y, ya en el año 2019, entró en vigor la *Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad* (ONU, 2019). Todas estas medidas legislativas son necesarias para que este grupo social, que actualmente continúa sufriendo múltiples discriminaciones, pueda disfrutar de una vida de plenos derechos. En este sentido, la *Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030* establece objetivos específicos para eliminar los estereotipos y los factores que fomentan la exclusión y la violencia (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022), siendo este último el tema central de la presente revisión.

La Organización de las Naciones Unidas (1994) definió violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en el género que pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto en la vida pública como en la privada. En la actualidad, la violencia contra la mujer se entiende de forma más amplia, considerando que abarca cualquier acto de discriminación, subordinación y/o sometimiento de las mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas, incluyendo todos los ataques materiales y simbólicos que menoscaban su libertad, dignidad, seguridad e integridad física y/o moral. Desde esta perspectiva, las dinámicas violentas sufridas por las mujeres quedan explicadas en gran medida por la pertenencia al género femenino, en un sistema patriarcal en el que los derechos y deberes reconocidos a hombres y mujeres son desiguales y las posicionan a ellas en una situación de mayor vulnerabilidad (Fontanil y Alcedo, 2020).

Las investigaciones feministas y con perspectiva ecológica señalan que la violencia contra las mujeres es un problema complejo con múltiples variables implicadas, pero que son los aspectos macrosistémicos los de mayor relevancia. Así, las características geográficas, comunitarias, sociales e ideológicas y culturales son más explicativas del origen, mantenimiento y dinámicas de las violencias contra las mujeres que los factores individuales. Dentro de los factores macrosistémicos, el género es la variable de análisis central para entender estas violencias, ya que el contexto amplio de desigualdades de poder entre hombres y mujeres atraviesa todos los sistemas ecológicos de interacción. Son las relaciones de poder desiguales, social e históricamente construidas y generalmente desfavorables a las mujeres, las que constituyen el marco de la violencia contra estas, pues sustentan la postura de dominación masculina y la sumisión femenina. Desde esta perspectiva, el cambio social sólo será posible si se desarrollan investigaciones que superen la tradicional “ceguera al género” (Delgado-Álvarez, 2020; Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019).

Respecto a la circunstancia de las mujeres con discapacidad, desde el modelo social de la discapacidad y con una perspectiva feminista se entiende que la vulnerabilidad de las mujeres en general, y de las mujeres con discapacidad, en particular, no tiene su base en las características individuales sino en las barreras específicas a las que estas personas se enfrentan por ser mujeres y por tener discapacidad. Es decir, la vulnerabilidad es en realidad una situación de opresión que coloca a los miembros de un grupo concreto en una situación social de desventaja que es esencialmente ideológica (Barranco-Avilés, 2014). Por tanto, las barreras a las que se enfrentan las mujeres con discapacidad son impuestas y mantenidas por una estructura social que genera dominación-opresión, así como por una inacción social y política que las condena a la dependencia, falta de realización personal y exclusión social (Gomiz Pascual, 2017).

Estas mujeres experimentan la violencia en todo el mundo y en cualquier momento de su ciclo vital, extendiéndose desde los macrosistemas hasta los microsistemas a través de los múltiples contextos vitales y siendo perpetrada por diferentes figuras y en distintas formas (Fontanil y Alcedo, 2020; ONU, 2020; Sardinha et al., 2022). Respecto a la modalidad de violencia, no existe una sola tipología y terminología consensuada, pero en las investigaciones habitualmente se hace referencia a tres tipos básicos: violencia psicológica/emocional, violencia física y violencia sexual. A esta división se van añadiendo poco a poco las referencias a la violencia económica e institucional. Las tipologías incluyen distintas áreas en las que impactan los maltratos, sabiendo que un mismo patrón de maltrato puede atacar contra distintas áreas de desarrollo de la víctima. Así, los maltratos físicos o sexuales pueden contener, y de hecho así lo hacen, distintos tipos de maltratos emocionales. El maltrato emocional, entendido como área general en la que impacta la violencia, incluye atentados contra la seguridad (amenazas) y contra la libertad de acción y pensamiento de la víctima. Incluye también acoso y abandono, atentados contra el prestigio o la imagen y atentados contra sus bienes y posesiones (Fontanil y Alcedo, 2020). La relación entre el maltrato físico, sexual y el emocional es compleja y, si queremos estudiar las consecuencias de las relaciones en las que está presente la violencia, hay que descartar la posibilidad de centrarse solamente en uno de ellos. Esta diversidad de violencias puede ser ejercida por personas de la red social informal de la mujer (e.g., familiares, pareja, amigos), pero también por los/as profesionales que las atienden ante distintas demandas de ayuda en el sistema de apoyo formal (e.g., violencia obstétrica).

Según la *Macroencuesta de violencia contra la mujer* de 2019, el 20,7 % de las mujeres con discapacidad acreditada manifestaron haber sufrido violencia física o sexual por alguna pareja, frente al 13,8 % de las mujeres sin discapacidad. Además, un 17,5 % de las mujeres con discapacidad que habían sufrido algún tipo de violencia informaron que era consecuencia de su condición de discapacidad (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020). La discriminación a la que se ven expuestas, los estereotipos negativos, las desigualdades de género y las actitudes sociales negativas están en la base de esta violencia (Cocemfe, 2020; Fresno García et al., 2022). Los datos recogidos en el *Informe sobre violencia contra las mujeres con discapacidad* (Fundación Cermi Mujeres, 2022), a partir de la exploración de los datos de la macroencuesta de 2019, revelan que la violencia a la que están expuestas estas mujeres no es una violencia episódica, sino estructural, ya que se da a lo largo del ciclo vital y en diferentes contextos, bien en el hogar o fuera de él, dentro de la pareja o fuera de ella, o con familiares. Esta violencia también puede presentarse de forma más sutil, como el rechazo, o visible, como el maltrato físico. Este estudio pone de manifiesto que las mujeres con discapacidad constituyen un grupo de población que se enfrenta continuamente a diversas formas de discriminación derivadas principalmente de su condición de mujer y del hecho de tener una discapacidad. Esta situación de múltiple discriminación debe comprenderse desde un enfoque interseccional (Alcázar, 2023), es decir, múltiples factores que se entrelazan simultáneamente de manera inseparable,

siendo este una herramienta de análisis destinada a examinar, comprender y reaccionar ante la manera en que el género se entrecruza con otras identidades, y cómo esas conexiones forman vivencias particulares de opresión y desventaja. Por otro lado, también se deben considerar otras formas de discriminación y violencia, como la privación de la capacidad legal, la institucionalización y la pobreza. Además, factores como el entorno rural, la edad, orientación sexual y el tipo de discapacidad a menudo se pasan por alto al analizar su situación y proponer medidas de mejora que permitan abordar todas las especificidades y diversidades.

Estas mujeres se enfrentan a numerosos y constantes retos y desafíos, y los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, inclusión en la comunidad o vida independiente aún están lejos de ser conseguidos. La sociedad les impone estereotipos negativos que generan discriminación, considerándolas una carga o limitando su acceso a la educación y al empleo, tratándolas como niñas o personas incapaces. Esta situación acarrea mayores desventajas económicas y profesionales que las alejan de una posible salida de la violencia (Alcedo Rodríguez et al., 2019; Fundación Cermi Mujeres, 2021, 2023).

Pese a su relevancia social, el tema de la violencia contra las mujeres con discapacidad, que ya lleva más de tres décadas siendo objeto de debate, se sigue considerando un tema polémico en el que aún se plantean muchos interrogantes. Desde múltiples organismos se denuncia la discriminación y violencia que sufren, así como la necesidad urgente de intervenciones y medidas para fomentar la igualdad de oportunidades. Ya en el año 2011, el Manifiesto de las mujeres y niñas con discapacidad del Foro Europeo planteaba como principal objetivo fomentar la transversalidad del género en las políticas de discapacidad, recogiendo las dificultades existentes para denunciar la violencia al encontrarse expuestas a un mayor riesgo de sufrir maltrato o abuso sexual (Procuradora General del Principado de Asturias y Cermi, 2011).

Es esta misma línea, la Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030 recoge que la prevención e intervención en el ámbito de la violencia contra las mujeres es una de las cuestiones sobre las que más se ha trabajado en nuestro país en los últimos años, pero aún persisten políticas que no consideran el doble enfoque de discapacidad y género. Por tanto, dejan al margen a casi dos millones y medio de mujeres con discapacidad (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2022). Las medidas adoptadas han sido escasas y poco efectivas dado que se han hecho de forma aislada y sin enfoque de género (Alcedo Rodríguez et al., 2019). El abordaje se hace desde una perspectiva de deficiencia y de diferencia que puede suscitar un resultado opuesto al esperado (Garzón-Díaz, 2016). Es necesario, pues, introducir medidas eficaces en las políticas de igualdad de oportunidades que garanticen una igualdad real y adoptar perspectivas de género en las leyes y políticas sobre la discapacidad (Fresno García et al., 2022).

Asimismo, se recomienda seguir cuantificando la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad, pues la mayor parte de la información está basada en encuestas generales donde la discapacidad es una variable apenas tenida en cuenta en el análisis de datos y, generalmente, mínimamente representada. También se aboga por una mayor visualización y concienciación de esta problemática, de forma que se pueda terminar con el aislamiento social de estas mujeres y fomentar su inclusión social (Fundación Cermi Mujeres, 2022).

Ante esta situación, esta revisión tiene como objetivo profundizar en el conocimiento de la violencia a la que están expuestas las mujeres con discapacidad, siendo las preguntas de investigación planteadas las siguientes: ¿cuáles son los tipos de violencia que sufren y las posibles diferencias en función del tipo de discapacidad? y ¿cuáles son las consecuencias derivadas de esta violencia?

2. Método

2.1. Estrategias de búsqueda

La revisión se realizó siguiendo la metodología PRISMA (Page et al., 2021). La búsqueda inicial se realizó en marzo de 2023 en la plataforma Web Of Science (WOS) y en las bases de datos Psycinfo y Scopus. Para poder determinar de forma más específica la búsqueda, se siguió la siguiente estrategia: en el recurso WOS con [trauma (Topic) AND violence (Topic) OR abuse (Topic) AND women with disabilities (Topic) AND Disabilities (Search within all fields)]; para la plataforma Psycinfo [TX trauma AND TX violence OR TX abuse AND TX women with disabilities]; por último, para la plataforma Scopus [(TITLE-ABS-KEY (trauma) AND TITLE-ABS-KEY (violence) OR TITLE-ABS-KEY (abuse) AND TITLE-ABS-KEY (women AND with AND disabilities))].

Se realizó la misma estrategia de búsqueda con los citados descriptores en español. Los listados de referencias de los artículos extraídos fueron revisados para detectar otras publicaciones que pudiesen ser relevantes y no hubiesen sido identificadas en la búsqueda inicial.

2.2. Criterios de inclusión y exclusión

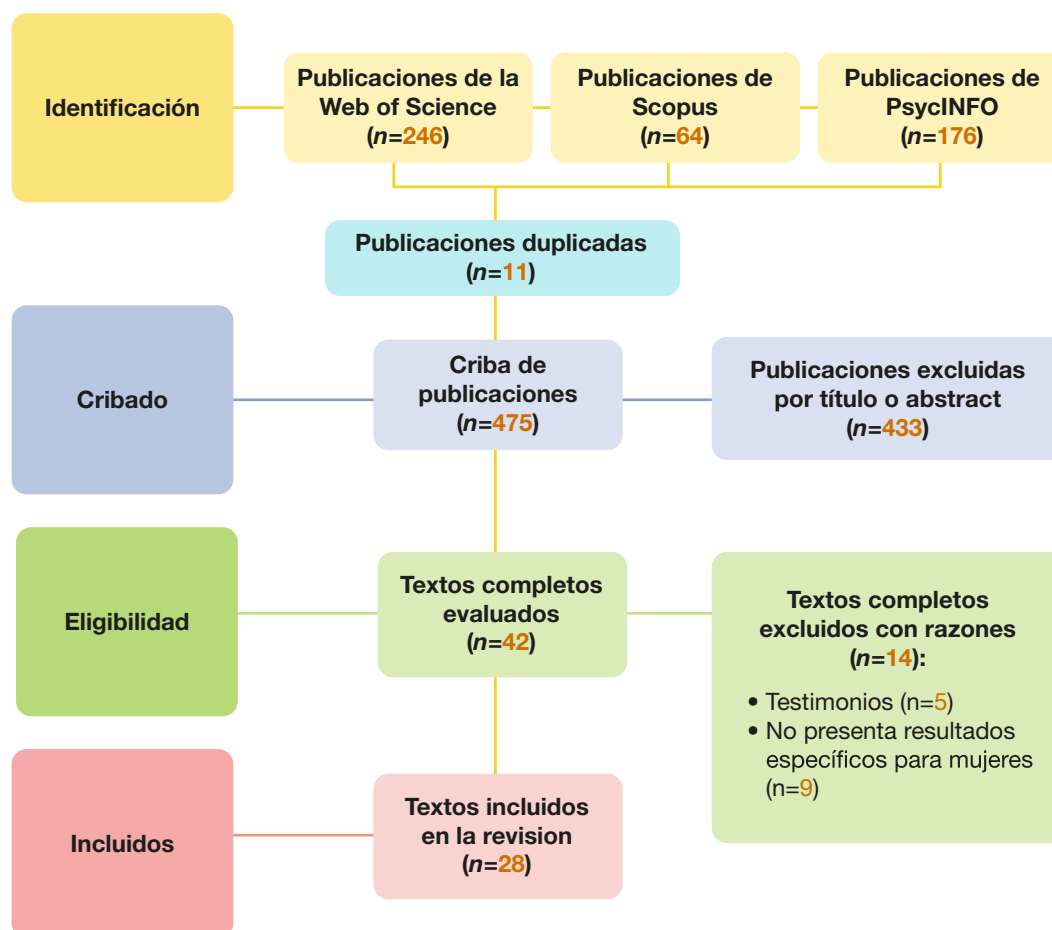
Se incluyeron artículos científicos que cumplieran los siguientes criterios de inclusión: (a) deben estar publicados entre los años 2018 y 2023; (b) tener acceso abierto para su lectura; (c) publicados en inglés y español; (d) centrados en trauma, violencia o abuso hacia mujeres con discapacidad; (e) trabajos basados en metodología cuantitativa y/o cualitativa.

Por otro lado, se excluyeron actas en congresos, ponencias en conferencias y estudios que únicamente abordan la violencia hacia personas con discapacidad sin aportar resultados específicos sobre mujeres.

2.3. Selección de artículos

El resultado de la búsqueda, como se puede ver en la figura 1, permitió obtener un total de 486 artículos. De estos, 11 fueron excluidos por repetición y, tras la lectura del título y del resumen del artículo se descartaron un total de 433 que no cumplían los criterios de inclusión. Se consideraron aptos un total de 42 artículos. Posteriormente, tras su lectura completa se descartaron 14 artículos por estar centrados en testimonios (n= 5) o no presentar resultados específicos sobre mujeres (n= 9). La muestra final de trabajos incluidos en el estudio fue de 28 artículos.

Figura 1. Diagrama de flujo sobre el proceso de revisión



Fuente: elaboración propia.

3. Resultados

Se han seleccionado un total de 28 artículos, la mayoría de habla inglesa. El país con más estudios fue España (n=3), seguido de Canadá, Nueva Zelanda y Países Bajos con 2 artículos cada uno. Otros cuatro artículos recogieron datos de varios países. El resto de los países se encuentran representados con un solo artículo. Los años de publicación varían desde el 2018 hasta el 2022, siendo el año 2021 el que recoge más publicaciones (n= 9).

En la tabla 1 se resumen los resultados obtenidos en los estudios revisados en función de distintas características (*i. e.*, autores/as y año, participantes, país, tipo de violencia, tipo de discapacidad y principales

resultados). La mayoría de las personas que participaron eran mujeres de entre 20 y 30 años. Asimismo, 15 estudios utilizaron un diseño de tipo cualitativo y 13 artículos de tipo cuantitativo. En cuanto a los distintos tipos de violencia, los artículos abordan tipologías variadas y no existe un criterio unificado. Así, se habla de violencia de género en la pareja, sexual, obstétrica, física, emocional/psicológica, abuso doméstico, aislamiento, discriminación, opresión, abandono o negligencia sin especificar los criterios que pueden distinguir unas tipologías de otras. Por último, en lo relativo a la variable discapacidad, los estudios se centran en mujeres que presentan condiciones variadas: discapacidad intelectual (e.g., síndrome de Down), sensorial (i. e., visual o auditiva), física (e.g., lesión medular, parálisis cerebral), psíquica, del desarrollo y discapacidades múltiples.

Tipología de violencia que sufren las mujeres con diferentes tipos de discapacidad

En el total de artículos revisados, el tipo de violencia predominante es la violencia sexual (n= 15) y la violencia física (n= 10). Respecto a los estudios que tienen en cuenta el tipo de agresor, la violencia de género en la pareja resulta la más estudiada (n=13). Por lo que respecta al tipo de discapacidad, existe una mayor representación de artículos centrados en mujeres víctimas de violencia que presentan discapacidad intelectual (n= 15), discapacidad física (n= 9) y sensorial (n= 9).

Los abusos sexuales hacia mujeres con discapacidad son la violencia más frecuentemente recogida en la literatura examinada. En general, y en comparación con el resto de las mujeres, presentan mayor riesgo y vulnerabilidad de sufrir esta violencia (Åker y Johnson, 2020; Fanslow et al., 2021). Datos similares son señalados por Nieuwenhuis et al. (2019), quienes recogen que las mujeres con discapacidad intelectual reportan mayor violencia sexual, un 61 %, respecto a un 23 % informado por los hombres. También de Beaudrap et al. (2022) señalan que aquellas que presentan limitaciones cognitivas y visuales tienen aún mayor riesgo, y Malihi et al. (2021) añaden que es menos probable que estas mujeres informen o denuncien esta violencia.

Además, en la mayoría de los casos la exposición directa a las primeras agresiones sexuales se produjo a edades tempranas (Brunes y Heir, 2021). Se estima que entre un 30-35 % de las mujeres con discapacidad son víctimas de violencia sexual antes de los 15 años (Valentine et al., 2019). Esta violencia es perpetrada generalmente por hombres y, en la mayoría de los casos, la víctima y el agresor tienen algún tipo de relación (Malihi et al., 2021; Reis et al., 2022). Algunos estudios señalan que el cuidador es el agresor/a más frecuente, dada la facilidad que tiene de acceso y contacto con estas mujeres con discapacidad (Iudici et al., 2019). Según van der Heijden et al. (2019), esto puede estar relacionado con los estereotipos sociales de incapacidad y asexualidad que rodean a estas mujeres, lo que las sitúa en una situación de dependencia de sus cuidadores/as y aumenta aún más el riesgo de violencia.

La falta de conocimientos y habilidades sexuales también sitúa a las personas con discapacidad intelectual en un mayor riesgo de sufrir abusos sexuales y de poder cometerlos, ya que la falta de conocimientos dificulta poner límites o distinguir lo que se considera abuso de lo que no lo es (Amelink et al., 2021). Levine et al. (2018) señalan que las barreras sociales derivadas de vivir en entornos inseguros y la privación de educación y vigilancia de sus derechos en la infancia hacen aumentar el riesgo en la vida adulta. A lo anterior se añade el hecho de que frecuentemente no son creídas cuando informan haber sufrido violencia sexual (Rittmannsberger et al., 2020). Las consecuencias de esta violencia, como veremos más adelante, son muy negativas, incluso más graves en comparación con otros colectivos (Tutty et al., 2020). Así, la relación entre

el abuso sexual y eventos traumáticos posteriores ha sido ampliamente establecida (Nieuwenhuis et al., 2019; Rittmannsberger et al., 2020).

Por lo que se refiere a la violencia física, Malihi et al. (2021) encontraron que un 15,4 % de mujeres con diferentes discapacidades habían sufrido este tipo de violencia fuera de la pareja a lo largo de su vida, siendo las personas agresoras, en un 59,7 % de los casos, sus progenitores. En el caso de personas con discapacidad intelectual, Nieuwenhuis et al. (2019) recogen una tasa de un 50,9 % en una muestra de pacientes con enfermedades mentales graves y discapacidad intelectual. En general, los estudios coinciden en que la violencia física suele aparecer asociada a otros tipos de violencia (Hanass-Hancock et al., 2020), y habitualmente no suele ser denunciada (Fanslow et al., 2021), por lo que probablemente su prevalencia sea más elevada (Valentine et al., 2019).

La violencia obstétrica también viene recogida en varios estudios. Se hace alusión a la utilización de técnicas como la esterilización forzosa o la histerectomía con el fin de reducir los riesgos de embarazo ante el abuso sexual (Márquez-González et al., 2021). Sin embargo, estas prácticas coercitivas no reducen los abusos sexuales y pueden ser una forma de encubrirlos (Yupanqui-Concha et al., 2021). La histerectomía era aplicada en la mayoría de los casos a mujeres que vivían en familias con bajos ingresos económicos y con importantes barreras sociales (Nurkhairulnisa et al., 2018). En ocasiones, también se informa de agresiones físicas en las revisiones realizadas durante el embarazo, justificándolas como necesarias para poder realizar las pruebas específicas (Wudneh et al., 2022).

Otro de los tipos de violencia al que frecuentemente se encuentran expuestas estas mujeres con discapacidad es la emocional y/o psicológica. En España, la *Macroencuesta de violencia contra la mujer* de 2019 señaló que el 30,1 % de las mujeres con discapacidad habían sido víctimas de violencia psicológica. Este maltrato también se relaciona con el aislamiento sufrido por estas mujeres lo que, a su vez, aumenta la probabilidad de otros tipos de violencia, como las agresiones sexuales (Brunes y Heir, 2021). En este sentido, la discriminación social, el abandono y negligencia también están asociadas a la anterior, y se expresan a través de los tratos inhumanos y vejatorios que sufren estas mujeres (van der Heijden et al., 2019; Wudneh et al., 2022).

A estos tipos básicos de maltrato se deben añadir los resultados de estudios que utilizan conceptos como violencia de género y violencia de género en la pareja por ser ambas referencias muy importantes. Así, la violencia de género, que abarca cualquier acto de discriminación, subordinación y/o sometimiento de las mujeres en diferentes ámbitos de sus vidas, incluyendo todos los ataques materiales y simbólicos que menoscaban su libertad, dignidad, seguridad e integridad física, constituye un fenómeno universal que afecta a las mujeres de múltiples maneras a lo largo de todo su ciclo vital y que es ejercida por parte de los hombres, sean familiares, cuidadores, amigos o extraños (Fontanil y Alcedo, 2020). Supone un grave problema social y de salud, especialmente en aquellos países con altos niveles de pobreza. Un estudio realizado en Botswana informa globalmente de graves lesiones físicas, problemas de salud sexual y reproductiva y deterioro en la salud mental de las mujeres con discapacidad (Hanass-Hancock et al., 2020). El género es un factor determinante de riesgo, pues sitúa a las mujeres con discapacidad en posiciones de gran vulnerabilidad dentro de sus familias como posibles víctimas de abuso sexual o de cualquier otro tipo de maltrato, debido a las desigualdades de género, a las normas culturales basadas en modelos androcéntricos y a la falta de control sobre sus propios derechos (Jones, 2021; Levine et al., 2018). Se enfatiza la importancia de aportar recursos desde una perspectiva holística para así poder identificar estas situaciones y dar respuestas adecuadas a las necesidades específicas de estas mujeres con discapacidad víctimas de violencia de género (Tutty et al., 2020).

Un subtipo de la violencia de género que recogen los estudios revisados es la violencia de género en la pareja, que incluye un amplio rango de maltrato físico, sexual y/o psicológico (Valentine et al., 2019), siendo la pareja masculina el abusador más común (Ruiz-Pérez et al., 2018). Algunos estudios informan que un 27 % de las mujeres con discapacidad en todo el mundo han sufrido violencia de género en la pareja entre los 15 y 49 años (Martínez, 2022). Otros informan incluso de tasas más elevadas, como el trabajo de Dunkle et al. (2020), que señala que un 59,6 % de mujeres con discapacidad habían sido víctimas de violencia de género en la pareja, sexual y física, en los últimos 12 meses. Sus parejas utilizan la coerción, las amenazas, la intimidación, la humillación, la privación de la libertad, el chantaje y la manipulación, lo cual les genera gran confusión, incertidumbre y miedo (Nieuwenhuis et al., 2019). Además, este tipo de violencia suele ser menos visible, dado que surge en el entorno íntimo de la pareja y ello favorece que estas situaciones permanezcan ocultas (Meseguer-Santamaría et al., 2021). Por tanto, parece existir consenso acerca de que la discapacidad es un factor de riesgo para sufrir violencia de género en la pareja (Dunkle et al., 2020; Fanslow et al., 2021; Martínez, 2022; Valentine et al., 2019), y que constituye una amenaza para la salud de las mujeres puesto que acarrea daños graves y duraderos (de Beaudrap et al., 2022; Dunkle et al., 2020), cuyas consecuencias persisten mucho después de haber finalizado la relación (Namatovu et al., 2022). No obstante, también hay otros factores que hacen que aumente el riesgo de sufrir violencia de género en la pareja, tales como tener bajos ingresos, la falta de vivienda, ser extranjera, el alcoholismo de la pareja, presentar discapacidad antes de los 15 años, tener dependencia física o problemas de salud mental y la percepción de vulnerabilidad por parte de la pareja (Fanslow et al., 2021; Jones et al., 2021; Martínez, 2022; Meseguer-Santamaría et al., 2021). Además, suelen enfrentarse al estigma social asociado a su condición de discapacidad, que suele ser mucho más negativo hacia las mujeres que hacia los hombres (Bassoumah y Mohammed, 2020; van der Heijden et al., 2019).

Por último, cabe señalar que las diferentes tipologías de violencia anteriormente señaladas afectan a todas las mujeres, independientemente del tipo específico de discapacidad que presenten. Así, las mujeres con discapacidad intelectual, la condición de discapacidad más frecuente en los estudios revisados, son víctimas de violencias múltiples.

Consecuencias derivadas de la violencia

De acuerdo con los resultados recogidos en las investigaciones revisadas, la violencia impacta de forma grave y duradera sobre todas las áreas de la salud de las mujeres, pudiendo generar un importante deterioro psicológico, físico y social.

Las consecuencias psicológicas y emocionales que se destacan en los artículos revisados se relacionan con la vivencia de las experiencias traumáticas. Las personas con discapacidad, y principalmente aquellas con discapacidad intelectual, son más vulnerables a ser víctimas de violencia y también de sufrir las consecuencias derivadas de los eventos negativos de la vida. Esto las hace más vulnerables a desarrollar un trastorno de estrés postraumático (Nieuwenhuis et al., 2019; Rittmannsberger et al., 2020).

Entre los problemas psicológicos derivados de la violencia encontramos síntomas depresivos, ideas suicidas y autodestructivas, estrés, ansiedad, pánico, fobias, insomnio, culpa y vergüenza, baja autoestima, sensación de inutilidad, retraimiento de la vida social, victimización repetida, problemas en las relaciones íntimas, complacencia, alienación, disociación y aislamiento (Iudici et al., 2019). Estas consecuencias suponen un importante problema para la salud pública dado que aumentan los problemas físicos y mentales, y estos continúan tras el final de la relación abusiva (Nurkhairulnisa et al., 2018).

En cuanto a las consecuencias emocionales que experimentan las mujeres con discapacidad que han sufrido violencia sexual, se hace referencia a trastornos de ansiedad, depresión, elevados niveles de estrés postraumático, sentimientos de culpabilidad y de abandono, impotencia y pérdida de autoestima (Malihi et al., 2021; Martínez, 2022). Además, la confianza en otras personas puede dañarse y estos sentimientos pueden conllevar dificultades en las relaciones interpersonales al mostrarse más temerosas, reservadas y desconfiadas, fundamentalmente en el caso de las mujeres con discapacidad intelectual, para quienes resulta más complicado hacer frente a un evento traumático de este tipo (Amelink et al., 2021).

Por otro lado, otras/os autoras/es se han centrado en las consecuencias emocionales de la violencia obstétrica. Por ejemplo, el trato opresivo y hostil y la deficiente atención médica relacionada con el parto provocaba sentimientos de indefensión, vulnerabilidad e impotencia en estas mujeres (Bassoumah y Mohammed, 2020; Wudneh, 2022). Este tipo de violencia está asociada a la disminución de su autoestima, al sentimiento de privación o restricción de su libertad y a daños físicos considerables como heridas y moratones (Wudneh et al., 2022).

La literatura revisada también recoge barreras actitudinales, sociales y económicas que dificultan el acceso a la obtención de ayudas y recursos (Namatovu et al., 2022). Los estereotipos negativos persistentes en la sociedad hacia estas mujeres (e.g., incapacidad, asexualidad, incompetencia, vulnerabilidad) limitan su autonomía y capacidad para la toma de decisiones. Esto, a su vez, las hace más dependientes de sus cuidadores/as (e.g., las sociedades patriarcales establecen la necesidad de una pareja o cuidador/a que satisfaga sus necesidades y les aporte protección) e incrementa el riesgo de violencia (Ruiz-Pérez et al., 2018; van der Heijden et al., 2019). En este sentido, autores como Iudici et al. (2019) resaltan que estos estereotipos de incompetencia están presentes en cuidadores/as y personal de apoyo que les retiran o sabotean las ayudas técnicas necesarias para su movilidad, comunicación y autonomía.

Consecuencia de lo anterior es la frecuente exclusión social en la que viven estas mujeres, lo que también dificulta el acceso a los recursos y a los puntos de información y asesoramiento que prestan servicios especializados de ayuda. Así, el hecho de no disponer de transportes adaptados a sus necesidades limita su acceso y participación (Dunkle et al., 2020), situación que se agrava especialmente en países de ingresos medios y bajos (Valentine et al., 2019). Por otro lado, los/as profesionales/as de los servicios (e.g. personal médico, judicial, policial) no suelen tener formación especializada para adaptarse a las necesidades de estas mujeres con discapacidad (e.g. conocimientos sobre cómo dirigirse a ellas o cómo identificar y abordar las situaciones de violencia) (Hanass-Hancock et al., 2020; Namatovu et al., 2022; Ruiz-Pérez et al., 2018; Vellaz Zamorano et al., 2021). A lo anterior se añade el hecho de la mayor dependencia económica de su pareja y familia, situación en la que se encuentra un porcentaje muy elevado de estas mujeres, que hace que sea más complicado el poder salir de este tipo de relaciones y romper el círculo de la violencia (Fanslow et al., 2021).

Las consecuencias derivadas de estas situaciones de violencia recogidas en los estudios revisados ponen de manifiesto la necesidad de contar con recursos de intervención especializados que puedan paliar los graves daños que ocasionan en los distintos ámbitos de la vida de estas mujeres.

Tabla 1. Resumen de las principales características de los estudios revisados

Autoría	Participantes	País	Tipo de violencia referida	Tipo de discapacidad	Principales resultados
Åker y Johnson (2020)	175 participantes	Noruega	Sexual y física	Intelectual	En general, y en comparación con el resto de las mujeres, las mujeres con discapacidad intelectual presentan mayor riesgo y vulnerabilidad de sufrir violencia sexual.
Amelink et al. (2021)	78 mujeres y 46 hombres	Países Bajos	Sexual	Intelectual	La mayor parte de las víctimas de abuso sexual eran mujeres entre los 18 y 29 años. Un tercio de los abusos sexuales en entornos residenciales fueron cometidos por profesionales.
Bassoumah y Mohammed (2020)	20 mujeres con discapacidad y 20 mujeres sin discapacidad	Ghana	Violencia obstétrica	Física, visual y auditiva	Las mujeres con discapacidad reciben un menor apoyo durante el embarazo por parte de la familia y la sociedad y no reciben la atención médica necesaria durante la maternidad. Esto se relaciona con el estigma social de asexualidad y la falta de adaptación de los servicios a sus necesidades, lo que las sitúa en una posición de gran vulnerabilidad.
Brunes y Heir (2021)	736 personas con discapacidad visual y 1792 sin discapacidad	Noruega	Violencia sexual y aislamiento	Visual	Las personas con discapacidad visual tienen más probabilidades de sufrir abusos, agresiones, experiencias y vivencias negativas, respecto al grupo sin discapacidad. Además, las mujeres con discapacidad visual tienden a sufrir más abusos y agresiones sexuales.
de Beudrap et al. (2022)	359 mujeres con discapacidad y 720 sin discapacidad	Camerún y Burundi	Sexual y violencia de género en la pareja	Física, sensorial e intelectual	Las mujeres con limitaciones cognitivas y visuales tienen mayor riesgo de sufrir violencia sexual. Este riesgo aumenta para aquellas que tienen pareja a edades más tempranas y un menor nivel educativo.
Dunkle et al. (2020)	1659 mujeres: 434 con discapacidad y 1225 sin discapacidad	Ruanda, Sudáfrica y Afganistán	Violencia de género en la pareja, física y sexual	No específica	Las mujeres con discapacidad informan de mayor violencia de género en la pareja que sus pares sin discapacidad. Los efectos de un programa centrado en disminuir la prevalencia de violencia de género en la pareja en mujeres con discapacidad dieron resultados positivos, ya que se logró disminuir la prevalencia de este tipo de violencia.
Fanslow (2021)	524 personas con discapacidad y 1222 sin discapacidad	Nueva Zelanda	Violencia de género en la pareja, sexual y física	Física, intelectual y psíquica	Las personas con discapacidad presentaron una mayor prevalencia de violencia de género en la pareja. En concreto, las mujeres con discapacidad experimentaron mayor violencia de género en la pareja y violencia sexual, y los hombres con discapacidad intelectual mayor violencia física.
Hanass-Hancock et al. (2020)	17 representantes de organizaciones	Botsuana	De género y física	No específica	Las ONG y OPD de Botsuana reconocen la necesidad de aumentar su accesibilidad y la formación del personal sobre discapacidad para abordar la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad.

Autoría	Participantes	País	Tipo de violencia referida	Tipo de discapacidad	Principales resultados
Iudici et al. (2019)	14 mujeres con discapacidad	Italia	Violencia de género en la pareja	Intelectual y/o del desarrollo, física y sensorial	La mayoría de las mujeres con discapacidad que sufren violencia de género en la pareja son inmigrantes, y esta situación, junto con los estereotipos sociales asociados, las sitúa en un mayor riesgo de sufrir violencia de género en la pareja. Este tipo de violencia genera consecuencias sociales, físicas y psicológicas que potencian su aislamiento.
Jones (2021)	35 mujeres: 8 con discapacidad	Barbados y Granada	Violencia de género en la pareja, sexual y de género	Visual, física	Las desigualdades de género exponen a las mujeres a un alto riesgo de sufrir violencia de género en la pareja, violencia sexual y coerción. Los valores patriarcales de la sociedad caribeña ubican a las mujeres con discapacidad en una situación de gran desigualdad e inferioridad frente a las personas sin discapacidad.
Levine et al. (2018)	16 mujeres con discapacidad intelectual en un centro correccional	Canadá	Física, sexual y violencia de género en la pareja	Intelectual y/o del desarrollo	El género de las participantes las sitúa en posiciones de vulnerabilidad en sus familias para ser víctimas de violencia sexual y otras violencias. Diversos factores (e.g., falta de intervenciones psicológicas, sistema educativo no adaptado a sus necesidades) fomentan su abandono escolar con el consiguiente riesgo de pobreza y exclusión social.
Malihi et al. (2021)	1464 mujeres y 1423 hombres	Nueva Zelanda	Física y sexual	Física, psíquica, intelectual y múltiple	Las mujeres sufrieron más violencia sexual fuera de la pareja que los varones y los hombres más violencia física fuera de la pareja que las mujeres. La mayor parte de las personas agresoras en el caso de las mujeres fueron familiares, mientras que para los hombres con discapacidades fueron personas desconocidas. Se resalta la necesidad de programas de prevención e intervención.
Martínez (2022)	42.002 mujeres: 2.100 con discapacidad	28 países de la Unión Europea	Violencia de género en la pareja y física	No específica	La discapacidad es un factor de riesgo para sufrir violencia de género en la pareja y hay otros factores (e.g. bajos ingresos, alcoholismo de la pareja, discapacidad antes de los 15 años) que unidos a la discapacidad potencian y aumentan ese riesgo.
Márquez-González et al. (2021)	234 mujeres	México	Obstétrica	Intelectual	La práctica de la histerectomía como método de control de la menstruación y esterilización hacia las mujeres con discapacidad intelectual continúa siendo una práctica extendida en México. Esta práctica se lleva a cabo por el acuerdo entre las personas que prestan cuidados y el personal médico.

Autoría	Participantes	País	Tipo de violencia referida	Tipo de discapacidad	Principales resultados
Namatovu et al. (2022)	18 profesionales	Suecia	Violencia de género en la pareja	Intelectual, comunicativa, múltiple	Las/os proveedoras/es de apoyos informan que la coordinación y colaboración son esenciales para poder proporcionar servicios integrales frente a la violencia de género en la pareja. Las mujeres con discapacidad tienen dificultades para poder acceder a estos servicios y las/os proveedoras/es requieren técnicas y formación específica para adaptarse a las necesidades particulares de estas mujeres.
Nieuwenhuis et al. (2019)	570 participantes con enfermedad mental grave	Países Bajos	Física, emocional, sexual y negligencia	Intelectual	La violencia física y la negligencia fueron los tipos de violencia más comunes en personas con enfermedad mental grave. Las mujeres, y especialmente aquellas con discapacidad, presentaban diferencias significativas en comparación con los hombres en la prevalencia de sufrir traumas relacionados con la violencia sexual.
Nurkhairulnisa et al. (2018)	123 cuidadores	Malasia	Física, obstétrica	Intelectual	Un bajo nivel de ingresos familiares y el miedo al abuso sexual eran algunos de los factores asociados a que los/as progenitores/as optasen por la supresión de la menstruación en sus hijas.
Reis et al. (2022)	103 niñas	Alemania	Sexual	Intelectual	Las intervenciones grupales dirigidas a las niñas con discapacidad intelectual para reconocer situaciones de posibles abusos sexuales son adecuadas, pues favorecen el reconocimiento de estas situaciones, pero son menos efectivas para mejorar el comportamiento preventivo.
Riley et al. (2022)	5122 mujeres	India	Violencia de género en la pareja y doméstica	Intelectual, sensorial, múltiple	Las leyes de protección de la mujer contra la violencia doméstica en la India, así como la Ley de Derechos de las Personas con Discapacidad de 2016 no son suficientes para ofrecer un servicio específico para las mujeres con discapacidad o frenar la violencia. Además, las mujeres con discapacidad son víctimas de opresión por la sociedad patriarcal y la discriminación en la que viven.
Rittmannsberger et al. (2020)	4 mujeres	Austria	Sexual	Intelectual	Se informa de trato adecuado tras la revelación del abuso sexual sufrido por mujeres con discapacidad intelectual. Todas recibieron apoyo por parte de profesionales y/o familiares. Sin embargo, tres de las cuatro participantes también describieron reacciones sociales negativas, tales como la negación, la culpabilización y la revelación de información sin consentimiento.
Ruiz-Pérez et al. (2018)	14 mujeres con discapacidad y 16 profesionales de la salud	España	Violencia de género en la pareja	Física, psíquica y sensorial	Los estereotipos asociados a las mujeres con discapacidad potencian un mayor riesgo de violencia. El personal sanitario no tiene información suficiente sobre cómo identificar la violencia de género en la pareja y se considera necesario la creación de un sistema de clasificación y codificación para poder abordar esta problemática.

Autoría	Participantes	País	Tipo de violencia referida	Tipo de discapacidad	Principales resultados
Meseguer-Santamaría et al. (2021)	9568 mujeres	España	Violencia de género en la pareja	No específica	Las mujeres que tienen algún tipo de discapacidad tienden a sufrir violencia de género en la pareja. Un nivel de estudios superior reduce la probabilidad de sufrirla, mientras que el hecho de ser extranjera aumenta el riesgo.
Tutty et al. (2020)	587 mujeres indígenas	Canadá	Violencia de género en la pareja, sexual y doméstica	No específica	Elevada presencia de situaciones de violencia hacia mujeres con discapacidad. Las desigualdades sociales y limitaciones asociadas a la edad, género, raza y estatus económico potencian el riesgo de violencia. Se subraya la necesidad de un enfoque más holístico para proporcionarles apoyo y ayuda.
Valentine et al. (2019)	8592 mujeres	Uganda	Violencia de género en la pareja	No específica	Las mujeres con discapacidad presentaron mayor prevalencia de violencia física, sexual y emocional.
Van der Heijden et al. (2019)	30 mujeres	Sudáfrica	Psicológica, económica, sexual, física y negligencia	Física	Las mujeres con discapacidad física tienen asociados un gran número de estereotipos negativos (e.g., incapacidad, asexualidad). Esto las sitúa en una situación de dependencia de sus cuidadores/as y riesgo de múltiples formas de violencia.
Vellaz Zamorano et al. (2021)	67 víctimas	España	Sexual	Intelectual	Las mujeres con discapacidad intelectual y mayores necesidades de apoyo son víctimas especialmente vulnerables a la violencia sexual. La persona que ejerce la agresión pertenece al círculo social cercano de la víctima en la mayoría de los casos.
Wudneh et al. (2022)	22 mujeres	Etiopía	Obstétrica, física, verbal y negligencia	Física, sensorial y múltiple	Los derechos humanos no están reconocidos para las mujeres con discapacidad en Etiopía. Esto se traduce en situaciones de abuso y violencia, como las agresiones físicas por parte del personal médico (e.g. ponerlas en posición de cuclillas durante el parto para evitar que cierren las piernas).
Yupanqui-Concha et al. (2021)	21 informantes clave	Chile	Obstétrica	No específica	En Chile se practica la esterilización a mujeres y niñas con discapacidad, justificando esta práctica como una alternativa adecuada para proteger a este colectivo y para evitar que sufran abusos sexuales. Sin embargo, esta práctica no evita que se produzcan casos de abuso y violencia sexual, sino que lleva a su encubrimiento.

Fuente: elaboración propia.

4. Discusión

La literatura científica coincide en señalar que las mujeres con discapacidad, además de compartir con el resto de las personas con discapacidad toda una serie de obstáculos a su inclusión, autonomía y derechos, también sufren discriminación de género, mayor invisibilidad social y, especialmente, elevado riesgo de sufrir situaciones de violencia. Asimismo, es imprescindible abordar de manera interseccional la discapacidad y el género, ya que estas variables no operan de manera independiente, sino que se entrelazan, conformando una particular manifestación de discriminación. Pese a la importancia y relevancia de esta problemática, con demasiada frecuencia se minimiza, invisibiliza e, incluso, se ocultan los abusos y maltratos sufridos por estas mujeres (Castellanos Torres, 2020; Fundación Cermi Mujeres, 2022; European Union Agency for Fundamental Rights, 2014). Partiendo de esta situación, el objetivo del presente trabajo ha sido realizar una revisión de los estudios que en los últimos cinco años han abordado esta temática para así obtener una visión actual de los tipos de violencia que sufren, las posibles diferencias en función del tipo de discapacidad y las consecuencias derivadas de la exposición a la violencia.

En primer lugar, y por lo que respecta a los tipos de violencia que sufren las mujeres con discapacidad, los estudios revisados hacen referencia a una tipología amplia y diversa que necesita ser mejorada (*e.g.*, sexual, física, obstétrica, psicológica/emocional, negligencia, económica, de género, doméstica). Es decir, estas mujeres están expuestas con más frecuencia que el resto de la población general a situaciones de violencia, de ahí que se hable de doble discriminación, doble opresión o doble vulnerabilidad (Alcedo Rodríguez et al., 2019; Castellanos Torres, 2020). Además, presentan mayor riesgo de sufrir violencia sexual, de hecho, algunos estudios recogen elevados porcentajes que oscilan entre un 61 % (Nieuwenhuis et al., 2019) y un 35 % (Valentine et al., 2019), ya que están expuestas no sólo a la violencia sexual ejercida por su pareja o expareja, sino también a la ejercida por personas de su entorno familiar, social, sanitario, asistencial, etc. En nuestro país, según la *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*, un 10,3 % de mujeres con discapacidad habían sufrido violencia sexual fuera de la pareja en algún momento de su vida, frente al 6,2 % de las mujeres sin discapacidad, un 40,3 % había experimentado una situación de acoso sexual y un 17,5 % había vivido al menos un incidente de violencia sexual en el que participaron varios agresores (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 2020). Estos abusos aparecen a lo largo de todo el ciclo vital y ya desde edades tempranas, antes de los 15 años. Datos todos ellos coincidentes con estudios previos que ya señalaban que estas mujeres y niñas presentan entre tres y cinco veces más probabilidades de sufrir violencia sexual que el resto de sus pares sin discapacidad (Fontanil y Alcedo, 2018; European Union Agency for Fundamental Rights, 2015; National Institute for Health and Care Excellence, 2017). La vulnerabilidad a ser víctimas de violencia sexual sigue en aumento dado que los estereotipos que han negado e invisibilizado su rol como personas sexuadas están muy vigentes, lo que ha privado a estas mujeres del ejercicio de una sexualidad libre y consentida, de una educación sexual adecuada y del acceso a recursos específicos de apoyo para prevenir o tratar las consecuencias derivadas de la violencia (Arstein-Kerslake, 2019; Matin et al., 2021). En definitiva, se ha de abogar por una sexualidad que se desenvuelva desde la igualdad y el deseo compartido, y se ha de reconocer, en la línea de lo señalado por Aránguez Sánchez (2023), la indemnidad de las mujeres con discapacidad frente a toda forma de cosificación, agresión o explotación sexual.

La violencia de género en la pareja es bastante prevalente en los estudios revisados, llegando a informar de la presencia de esta violencia en un 59,6 % de mujeres con discapacidad (Dunkle et al., 2020). La violencia

de género en la pareja afecta a todos los ámbitos de la vida de estas mujeres (e.g., de Beaudrap et al., 2022; Dunkle et al., 2020), y sus efectos perduran mucho después de haber finalizado la relación de maltrato (Namatovu et al., 2022).

Por otro lado, la violencia física, frecuentemente asociada a otros tipos de violencia, forma parte de las experiencias vitales a las que se enfrentan estas mujeres (e.g., Hanass-Hancock et al., 2020), perpetrada tanto por sus progenitores (e.g., Malihi et al., 2021) como por sus parejas (e.g., Dunkle et al., 2020), y apenas desvelada o denunciada (Fanslow et al., 2021). En países con altos niveles de pobreza este maltrato físico es aún más prevalente (Levine et al., 2018). Entre todas estas violencias cabe destacar una de las más lesivas recogidas en algunos estudios, los abortos coercitivos y las esterilizaciones forzadas (Márquez-González et al., 2021; Yupanqui-Concha et al., 2021), prácticas que a su vez implican incapacitaciones legales, acciones que conllevan graves consecuencias para estas mujeres en todas las esferas de su vida (Fundación Cermi Mujeres y Foro Europeo de la Discapacidad, 2017; Gomiz Pascual, 2016). No debemos olvidar que estas prácticas contaron con apoyo legal en nuestro país hasta diciembre de 2020.

Ahora bien, conviene precisar que la variación en las tasas de prevalencia de los diferentes tipos de violencia recogidos en los estudios revisados puede estar afectada por la confusión conceptual aún presente en este campo. Así, por ejemplo, respecto a la violencia de género en la pareja y la violencia doméstica, los conceptos aún no están bien delimitados y se considera, equivocadamente, que ambos términos son sinónimos. Se ha de tener en cuenta que la violencia de género en la pareja hace referencia a la violencia que sucede en el contexto de la pareja, al margen de que haya convivencia o no, mientras que la violencia doméstica se limita al hogar y, por tanto, engloba no sólo la violencia ejercida por un miembro de la pareja contra otro, sino también otros tipos de violencia como el maltrato infantil, la violencia filioparental, hacia personas mayores, etc. (Fontanil y Alcedo, 2018). Esta frecuente confusión conceptual en el manejo de estas tipologías (Cocemfe, 2020) también se ha observado en algunos de los estudios revisados (e.g., Riley et al., 2022; Tutty et al., 2020).

En general, y no sólo en los estudios sobre maltrato hacia mujeres con discapacidades, existe una fuerte polémica en torno a la tipología utilizada en los estudios sobre violencia de género. Así, la distinción entre la violencia emocional y la física y sexual es bastante controvertida, ya que se observa que la violencia emocional está siempre presente cuando lo están otros tipos y actúa como reforzador del efecto que otras modalidades de violencia tienen sobre el comportamiento de la mujer que las sufre. Algunos autores van un paso más allá afirmando que las demarcaciones entre todos los tipos de violencia carecen de sentido, ya que todas ellas se encuentran íntimamente relacionadas y responden siempre a una causa general, que es la necesidad de control de la mujer por parte del maltratador (Oram et al., 2017). En este trabajo se ha respetado la clasificación propia de cada artículo, aunque creemos que la clasificación que distingue áreas en las que se produce el daño (*i. e.*, atentados contra la integridad física, contra la seguridad —amenazas—, atentados contra la libertad de acción y pensamiento, atentados contra la independencia y la participación —acoso y abandono—, atentados contra el prestigio, atentados contra los bienes y posesiones y contra la intimidad sexual) puede ayudar a que el futuro sea más claro para entender el impacto del maltrato (Fontanil y Alcedo, 2020).

Asimismo, las tasas de prevalencia señaladas tampoco pueden extrapolarse de forma global y sólo pueden ser consideradas como una estimación aproximada, ya que un gran porcentaje de mujeres con discapacidad víctimas de violencia, sobre todo sexual, no denuncian estas situaciones debido a la existencia de numerosas barreras físicas, tecnológicas o de comunicación, la falta de autonomía y/o capacidad suficiente

para interponerla (e.g., en mujeres con limitaciones cognitivas importantes) y a los temores y miedos que suscita la denuncia (e.g., a que no la crean o duden de su testimonio, a que la persona agresora se entere y vuelva a agredirla, a la posibilidad de la pérdida de los vínculos y la provisión de cuidados), entre otros (Castellanos Torres, 2020; Fontanil y Alcedo, 2018).

En segundo lugar, y en cuanto a las posibles diferencias de violencia sufrida en función del tipo de discapacidad, los estudios coinciden y reiteran que las mujeres con discapacidad intelectual son más vulnerables a sufrir todo tipo de violencia, siendo la sexual la más informada (e.g. Amelink et al., 2021; Nieuwenhuis et al., 2019), y las mujeres y niñas con discapacidad intelectual las que presentan mayor riesgo y tasa de abusos (e.g. Amelink et al., 2021; Nieuwenhuis et al., 2019). Ahora bien, dado que la mayoría de los artículos no hacen comparaciones entre los distintos tipos de discapacidad, pues sus objetivos se centran en determinar la presencia y/o tipo de violencia recibida o analizar las diferencias con la población de mujeres sin discapacidad (objetivo presente en un tercio de los estudios revisados), no se puede determinar con precisión la relación existente entre esas dos variables (*i. e.*, tipo de discapacidad y tipo violencia). A lo anterior se une el hecho de que en siete de los estudios revisados se habla de mujeres con discapacidad en general, sin especificar el tipo de discapacidad que les afecta. No es esta una característica infrecuente en la bibliografía especializada en violencia hacia mujeres con discapacidad. De hecho, en nuestro país, el informe más reciente sobre la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad realizado a partir de la macroencuesta de 2019 (Fundación Cermi Mujeres, 2022) recoge datos de un total de 556 mujeres que al responder la encuesta acreditan tener una discapacidad igual o superior al 33 %, pero no se determina el tipo de discapacidad. Ello implica la atribución de particularidades homogéneas que esencializan a todas las mujeres (Gomiz, 2015), cuando lo esperable es que las características de la discapacidad de la mujer configuren distintas situaciones de vulnerabilidad que generan, por tanto, la aparición de modalidades e intensidades de violencia diferentes, que pueden surgir en contextos distintos, y ejercida por diferentes personas y con pronósticos e impactos diferentes (Fontanil y Alcedo, 2018). Sirva, como ejemplo, el hecho de que las mujeres presentan mayor incidencia de situaciones de discapacidad a medida que aumenta la edad, siendo las más frecuentes las discapacidades de la visión y físicas, lo que las hace más vulnerables ante la violencia. Asimismo, las dificultades de acceso a un trabajo, pues sólo el 23,4 % de mujeres con discapacidad está trabajando (INE, 2022), provoca desventajas económicas que fomentan mayor dependencia. Residir en entornos institucionalizados también constituye mayor riesgo de abusos y maltratos (Tomsa et al. 2021). Además, aquellas que viven en medios rurales son las que presentan más riesgo de discriminación, pues cuentan con menos servicios disponibles, su nivel educativo suele ser menor, tienen más dificultades para acceder a un empleo y demandan mayor apoyo ante las múltiples carencias y falta de oportunidades (Fresno García et al., 2022). Estamos, pues, ante realidades muy distintas que debemos conocer con rigor para no seguir incurriendo en la perspectiva esencialista que considera a las mujeres con discapacidad como un grupo homogéneo, sin atender a la compleja realidad de las distintas mujeres que existen. Todas estas particularidades son frecuentemente olvidadas a la hora de analizar su situación y proponer medidas de mejora que tengan en consideración todas y cada una de las especificidades y diversidades (Fundación Cermi Mujeres, 2021).

Por último, y en lo que atañe a las consecuencias derivadas de estas violencias, en general, la mayoría de los estudios señalan daños importantes en la salud física (*i. e.*, la percepción de estas mujeres sobre su salud es muy negativa) y psicológica, siendo los más señalados, mayor vulnerabilidad a desarrollar un trastorno de estrés postraumático y frecuente ideación suicida, ansiedad, depresión y pérdida de autoestima (e.g., Amelink et al., 2021; Rittmannsberger et al., 2020). Los datos extraídos de la macroencuesta de 2019

añaden, como primera consecuencia psicológica derivada de la exposición al maltrato, la desesperación o sensación de impotencia, lo que unido a las múltiples barreras sociales existentes puede estar relacionado con la escasa búsqueda de ayuda de recursos formales y servicios de atención por parte de estas mujeres (e.g., psicológicos) (Fundación Cermi Mujeres, 2022). La relevancia de toda esta problemática se acrecienta puesto que, dada la mayor susceptibilidad de estas personas ante las experiencias adversas, cuando estas situaciones de violencia aparecen a edades tempranas los efectos negativos se mantiene a muy largo plazo e incrementa la vulnerabilidad en la vida adulta (Bussieres et al., 2020; Son et al., 2020). Por otro lado, las dificultades para salir de las relaciones de maltrato, principalmente por la ausencia de ingresos propios y la consecuente dependencia económica que ello genera, hacen que estas consecuencias sean aún más graves y afecten al ajuste emocional de estas mujeres (Fanslow et al., 2021).

Como todo trabajo, esta revisión sistemática no está exenta de limitaciones. Los estudios revisados son los encontrados en las bases de datos señaladas, pudiendo existir otros que no hayan sido detectados en el proceso de búsqueda. Se intentó minimizar este sesgo a través del uso de varias bases de datos relevantes en el ámbito de estudio. De igual forma, cabe destacar que la confusión conceptual observada en lo relativo a la conceptualización de las tipologías de violencia e, incluso, de los tipos de discapacidad, dificulta obtener información precisa y más rigurosa acerca de las diferencias existentes en la violencia sufrida por las mujeres que presentan distintas condiciones de discapacidad. También se echa en falta que los estudios recojan la valoración de las consecuencias de otras experiencias vitales adversas que simultáneamente pueden afectar la vida de estas mujeres víctimas de maltrato, incrementando sus dificultades. El impacto de las experiencias adversas es un campo en auge en la investigación sobre salud y creemos que puede ser útil para detectar las necesidades de atención a los traumas vividos por las mujeres con discapacidad (Fontanil et al., 2021, 2023; Martín-Higarza et al., 2020).

En síntesis, los resultados de esta revisión apoyan la tesis ampliamente aceptada de que la violencia a la que están expuestas las mujeres con discapacidad no es una violencia episódica, sino estructural (Cavalcante Carvalho, 2018), presente en todas las regiones del mundo, y concuerdan con los reportados por los últimos informes centrados en los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, tanto de nuestro entorno (Fundación Cermi Mujeres, 2021, 2022; Fresno García et al., 2022), como, por ejemplo, de países de América Latina y el Caribe (Comisión Interamericana de Mujeres y el Programa de la Unión Europea EUROsociAL+, 2022). Todos ellos enfatizan las barreras culturales asociadas al género y a la discapacidad, la desigualdad en el acceso a la educación, la precariedad laboral, la insuficiente y limitada implementación de programas, la carencia de servicios específicos y de profesionales especializados, etc., como factores que merman sus derechos más básicos, impiden su autonomía y fomentan su dependencia. La confluencia de todos estos factores sitúa a las mujeres con discapacidad en una región gris, donde las situaciones de exclusión y discriminación son complejas, lo que potencia el riesgo de ser víctimas de violencia, a la vez que el ocultamiento e invisibilización social de la misma, tal como ha ocurrido durante la reciente pandemia de COVID-19 (Castellanos Torres y Caballero Pérez, 2020). Las estrategias y alternativas de solución a esta problemática, que pueden diferir en algunos aspectos de las ensayadas para mujeres sin discapacidad víctimas de violencia, pasan por la adopción de un enfoque de interseccionalidad, derechos, inclusión, accesibilidad, empoderamiento y participación.

Referencias bibliográficas

- Åker, T. H. y Johnson, M. J. (2020). Sexual abuse and violence against people with intellectual disability and physical impairments: characteristics of police-investigated cases in a Norwegian national sample. *Mental Handicap Research*, 33(2), 139-145. <https://doi.org/10.1111/jar.12656>.
- Alcázar, M. A. (2023). Discapacidad y género, un necesario tratamiento interseccional en nuestra legislación. *Estudios Penales y Criminológicos*, 43, 1-34. <https://doi.org/10.15304/epc.43.8650>.
- Alcedo Rodríguez, M. A., Domingo Gil, P. y Gómez Sánchez, L. E. (2019). Prevención de la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad intelectual. En M. A. Alcedo y Y. Fontanil (Eds.), *Avances y retrocesos en el análisis interdisciplinar de la violencia de género* (pp. 209-234). KRK.
- Amelink, Q. J., Roozen, S., Leistikow, I. y Weenink, J. W. (2021). Sexual abuse of people with intellectual disabilities in residential settings: a 3-year analysis of incidents reported to the Dutch Health and Youth Care Inspectorate. *BMJ Open*, 11(12), e053317. <https://doi.org/10.1136/bmjopen-2021-053317>.
- Aránguez Sánchez, T. (2022). Objeciones a la teoría crip. *Revista Española de Discapacidad*, 10(1), 131-145. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.10.01.06>.
- Arstein-Kerslake, A. (2019). Gendered denials: vulnerability created by barriers to legal capacity for women and disabled women. *International Journal of Law and Psychiatry*, 66, 101501.
- Barranco-Avilés, M. C. (2014). Derechos humanos y vulnerabilidad. Los ejemplos del sexismo y el edadismo. En M. C. Barranco-Avilés y C. Churruca-Muguruza (Eds.), *Vulnerabilidad y protección de los derechos humanos* (pp. 17-44). Tirant lo Blanch.
- Bassoumah, B. y Mohammed, A. A. (2020). The socio-cultural challenges to maternal and neonatal care: the views of women with disabilities receiving maternity care in the Chereponi district of the Northern Ghana. *Scientific African*, 7, e00258. <https://doi.org/10.1016/j.sciaf.2019.e00258>.
- de Beaudrap, P., Mouté, C., Pasquier, E., Tchoumkeu, A., Temgoua, C. D., Zerbo, A., Mac-Seing, M. y Beninguisse, G. (2022). Burden of and risk factors for sexual violence among women with and without disabilities in two sub-Saharan African countries. *Global Health Action*, 15(1). <https://doi.org/10.1080/16549716.2022.2077904>.
- Brunes, A. y Heir, T. (2021). Serious life events in people with visual impairment versus the general population. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(21), 11536. <https://doi.org/10.3390/ijerph182111536>.
- Bussieres, A., Hartvigsen, J., Ferreira, M. L., Ferreira, P. H., Hancock, M. J., Stone, L. S., Wideman, T. H., Boruff, J. y Elklit, A. (2020). Adverse childhood experience and adult persistent pain and disability: protocol for a systematic review and metaanálisis. *Systematic Reviews*, 9(1). <https://doi.org/10.1186/s13643-020-01474-8>.
- Castellanos Torres, E. (2020). *Mujer, discapacidad y violencia de género*. Ministerio de Igualdad. <https://violencia-genero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2020/estudios/vgenerolmg.htm>.
- Castellanos Torres, E. y Caballero Pérez, I. (2020). La violencia contra las mujeres con discapacidad en tiempos de COVID-19 y experiencias grupales de sororidad online. *Revista Española de Discapacidad*, 8(2), 211-221. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.08.02.10>.
- Cavalcante Carvalho, A. M. (2018). Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 7, 15-25. <https://doi.org/10.15366/jfgws2018.7.002>.

- Comisión Interamericana de Mujeres y Programa de la Unión Europea EUROsociAL+ (2022). *Informe temático: violencia de género contra las niñas y mujeres con discapacidad*. https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/ME-SECVI_Cevi_doc.277_22%20INFORME%20TEMATICO.pdf.
- Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (2020). *Manual básico sobre género y discapacidad*. Cocemfe. <https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2020/06/COCEMFE-manual-genero-discapacidad.pdf>.
- Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (2020). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2019*. Ministerio de Igualdad. <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/Macroencuesta2019/home.htm>.
- Delgado-Álvarez, C. (2020). La ceguera al género inducida por la ceguera a los estándares de medición. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2019. *Anuario de Psicología Jurídica*, 30(1), 93-96. <https://doi.org/10.5093/apj2019a8>.
- Dunkle, K., Gibbs, A., Chirwa, E., Stern, E., van der Heijden, I. y Washington, L. (2020). How do programmes to prevent intimate partner violence among the general population impact women with disabilities? Post-hoc analysis of three randomised controlled trials. *BMJ Global Health*, 5(12), 2216. <https://doi.org/10.1136/BMJ-GH-2019-002216>.
- España. Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. *Boletín Oficial del Estado*, 3 de diciembre de 2013, núm. 289, pp. 95635-95673.
- European Union Agency for Fundamental Rights (2014). *Violence against women: an EU-wide survey. Main results*. FRA. <https://www.refworld.org/reference/regionalreport/eufra/2014/en/98291>.
- European Union Agency for Fundamental Rights (2015). *Violence against children with disabilities: legislation, policies and programs in the EU*. FRA. https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2015-violence-against-children-with-disabilities_en.pdf.
- Fanslow, J., Malihi, Z. A., Hashemi, L., Gulliver, P. J. y McIntosh, T. K. D. (2021). Lifetime prevalence of intimate partner violence and disability: results from a population-based study in New Zealand. *American Journal of Preventive Medicine*, 61(3), 320-328. <https://doi.org/10.1016/j.amepre.2021.02.022>.
- Ferrer-Pérez, V. A. y Bosch-Fiol, E. (2019). El género en el análisis de la violencia contra las mujeres en la pareja: de la “ceguera” de género a la investigación específica del mismo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 69-76. <https://doi.org/10.5093/apj2019a3>.
- Fontanil, Y., Méndez, M. D., Martín-Higarza, Y., Solís-García, P. y Ezama, E. (2021). Adverse childhood experiences and mental health in women: pathways of influence in a clinical sample. *Psicothema*, 33(3), 399-406. <https://www.psicothema.com/pdf/4685.pdf>.
- Fontanil, Y., Méndez, M. D., Postigo, Á., Martín-Higarza, Y. y Ezama, E. (2023). How are adverse childhood experiences and women’s mental health associated? A latent class analysis. *Acta Psychologica*, 241, 104088. <https://doi.org/10.1016/j.actpsy.2023.104088>.
- Fontanil, Y. y Alcedo, M. A. (2018). *Protocolo contra la violencia sexual*. Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Principado de Asturias. <https://iam.asturias.es/documents/269132/273392/PROTOCOLO-CONTRA-LA-VIOLENCIA-SEXUAL-PRINCIPADO-DE-ASTURIAS-2018.pdf/6cd8e4e5-ffbb-589b-7b6f-437d71331300>.
- Fontanil, Y. y Alcedo, M. A. (2020). *Salidas seguras para mujeres víctimas de violencia de género en la pareja*. KrK Ediciones.

- Fresno García, J. M., Ruiz Villafranca, R. y Fillat Delgado, Y. (2022). *Análisis sobre la situación de los derechos de las personas con discapacidad e identificación de retos de futuro*. Real Patronato sobre Discapacidad. <https://www.siiis.net/documentos/ficha/582333.pdf>.
- Fundación Cermi Mujeres (2021). *Derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad. Informe España 2021*. Fundación Cermi Mujeres. <https://fundacionCermimujeres.es/wp-content/uploads/2023/07/Derechos-Humanos-de-las-Mujeres-y-Ninas-con-Discapacidad.-Informe-Espana-2021.-Generosidad-18-Accesible.pdf>.
- Fundación Cermi Mujeres (2022). *Informe sobre violencia contra las mujeres con discapacidad a partir de la explotación de los datos de la macroencuesta de violencia contra la mujer 2019 de la DGVG*. Fundación Cermi Mujeres. http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/6519/Informe_sobre_violencia_contra_las_mujeres_con_discapacidad.pdf?sequence=1.
- Fundación Cermi Mujeres (2023). *Derechos humanos de las mujeres y niñas con discapacidad. Informe España 2022*. Fundación Cermi Mujeres. <https://fundacioncermimujeres.es/wp-content/uploads/2023/07/Derechos-humanos-de-las-mujers-y-ninas-con-discapacidad.-Informe-Espana-2022-Accesible.pdf>.
- Fundación Cermi Mujeres y Foro Europeo de la Discapacidad (2017). *Poner fin a la esterilización forzosa de las mujeres y niñas con discapacidad*. Fundación Cermi Mujeres. <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/5424>.
- Garzón-Díaz, K. (2016). Apuesta política sobre discapacidad desde el discurso de niños y niñas. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1131-1144. <https://doi.org/10.11600/1692715x.14217030415>.
- Gomiz Pascual, M. P. (2015). *Violencia contra las mujeres con discapacidad* [Tesis de doctorado, UNED]. E-Spacio UNED. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:CiencPolSoc-Mpgomiz/GOMIZ_PASCUAL_M_del_Pilar_Tesis.pdf.
- Gomiz Pascual, M. P. (2016). La sexualidad y la maternidad como factores adicionales de discriminación (y violencia) en las mujeres con discapacidad. *Revista Española de Discapacidad*, 4(2), 123-142. <https://doi.org/10.5569/2340-5104.04.02.07>.
- Gomiz Pascual, M. P. (2017). *Visibilizar la discapacidad. Hacia un modelo de ciudadanía inclusiva*. Editorial Fragua.
- Hanass-Hancock, J., Mthethwa, N., Molefhe, M. y Keakabetse, T. (2020). Preparedness of civil society in Botswana to advance disability inclusion in programmes addressing gender-based and other forms of violence against women and girls with disabilities. *African Journal of Disability*, 9, a664. <https://doi.org/10.4102/AJOD.V9I0.664>.
- Instituto Nacional de Estadística (2022). *Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia 2020 (EDAD-2020)*. INE. <https://bit.ly/3HneLJn>.
- Iudici, A., Antonello, A. y Turchi, G. (2019). Intimate partner violence against disabled persons: clinical and health impact, intersections, issues and intervention strategies. *Sexuality and Culture*, 23(2), 684-704. <https://doi.org/10.1007/s12119-018-9570-y>.
- Jones, A. D. (2021). Child sexual abuse as lifespan trauma within the context of intimate partner violence: experiences of Caribbean women. *Frontiers in Sociology*, 6, 623661. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2021.623661>.
- Levine, K., Proulx, J. y Schwartz, K. (2018). Disconnected lives: women with intellectual disabilities in conflict with the law. *Journal of Applied Research in Intellectual Disabilities*, 31(2), 249-258. <https://doi.org/10.1111/jar.12387>.
- Malihi, Z. A., Fanslow, J. L., Hashemi, L., Gulliver, P. J. y McIntosh, T. K. D. (2021). Prevalence of no partner physical and sexual violence against people with disabilities. *American Journal of Preventive Medicine*, 61(3), 329-337. <https://doi.org/10.1016/J.AMEPRE.2021.03.016>.

- Márquez-González, H., Valdez-Martínez, E. y Bedolla, M. (2021). Clinical, epidemiologic and ethical aspects of hysterectomy in young females with intellectual disability: a multicentre study of public hospitals in Mexico City. *Frontiers in Public Health*, 9, 948811. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2021.746399>.
- Martínez, P. R. (2022). Intimate partner violence experienced by women living with—and without—disability in the European Union. A quantitative intersectional analysis. *Frontiers in Sociology*, 7. <https://doi.org/10.3389/fsoc.2022.948811>.
- Martín-Higarza, Y., Fontanil, Y., Méndez, M. D. y Ezama, E. (2020). The direct and indirect influences of adverse childhood experiences on physical health: a cross-sectional study. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(22), 8507. <https://doi.org/10.3390/ijerph17228507>.
- Matin, B. K., Ballan, M., Darabi, F., Karyani, A. K., Soofi, M. y Soltani, S. (2021). Sexual health concerns in women with intellectual disabilities: a systematic review in qualitative studies. *BMC Public Health*, 21(1). <https://doi.org/10.1186/s12889-021-12027-6>.
- Meseguer-Santamaría, M. L., Sánchez-Alberola, F. y Vargas-Vargas, M. (2021). Intimate partner violence against women with disabilities in Spain: a public health problem. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(2), 728. <https://doi.org/10.3390/ijerph18020728>.
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (2022). *Estrategia Española sobre Discapacidad 2022-2030*. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. <https://cpage.mpr.gob.es/producto/estrategia-espanola-de-discapacidad-2022-2030/>.
- Namatovu, F., Ineland, J. y Lövgren, V. (2022). Exploring the perspectives of professionals on providing intimate partner violence services to women with disabilities. *Violence Against Women*, 30(2). <https://doi.org/10.1177/10778012221137916>.
- National Institute for Health and Care Excellence (2017). *Child abuse and neglect guidance*. NICE. <https://www.nice.org.uk/guidance/ng76/resources/child-abuse-and-neglect-pdf-1837637587141>.
- Nieuwenhuis, J. G., Smits, H. J. H., Noorthoorn, E. O., Mulder, C. L., Penterman, E. J. M. y Nijman, H. L. I. (2019). Not recognized enough: the effects and associations of trauma and intellectual disability in severely mentally ill outpatients. *European Psychiatry*, 58, 63-69. <https://doi.org/10.1016/J.EURPSY.2019.02.002>.
- Nurkhairulnisa, A. I., Chew, K. Y., Zainudin, A. A., Lim, P. S., Shafiee, M. N., Kampan, N., Ismail, W. S. W., Grover, S. y Azurah, A. G. N. (2018). Management of menstrual disorder in adolescent girls with intellectual disabilities: a blessing or a curse? *Obstetrics and Gynecology International*, 2018, 1-5. <https://doi.org/10.1155/2018/9795681>.
- Oram, S., Khalifeh, H. y Howard, L. M. (2017). Violence against women and mental health. *The Lancet Psychiatry*, 4(2), 159-170. [https://doi.org/10.1016/S2215-0366\(16\)30261-9](https://doi.org/10.1016/S2215-0366(16)30261-9).
- Organización de las Naciones Unidas (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de 1993. Artículo 1*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2002/1286>.
- Organización de las Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. ONU. <http://www.convenciondiscapacidad.es>.
- Organización de las Naciones Unidas (2019). *Estrategia de las Naciones Unidas para la inclusión de la discapacidad*. ONU. <https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/>.
- Organización de las Naciones Unidas (2020). *Achieve gender equality and empower all women and girls*. ONU. <https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/goal-05/>.
- Organización Mundial de la Salud (7 de marzo de 2023). *Discapacidad: datos y cifras*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>.

- Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., Shamseer, L., Tetzlaff, J. M., Akl, E. A., Brennan, S. E., Chou, R., Glanville, J., Grimshaw, J. M., Hróbjartsson, A., Lalu, M. M., Li, T., Loder, E. W., Mayo-Wilson, E., McDonald, S., ...Moher, D. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790-799. <https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016>.
- Procuradora General del Principado de Asturias y Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (2011). *2º Manifiesto de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad de la Unión Europea. Una herramienta para activistas y responsables políticos*. Procuradora General del Principado de Asturias. <https://consaludmental.org/publicaciones/Manifiestoderechosmujeresninas.pdf>.
- Reis, O., Haessler, F., Daubmann, A. y Chodan, W. (2022). Knowledge hardly translates to reali. A randomized controlled trial on sexual abuse prevention for girls with intellectual disabilities. *Frontiers in Psychiatry*, 13, 886463. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2022.886463>.
- Riley, A., Daruwalla, N., Kanougiya, S., Gupta, A., Wickenden, M. y Osrin, D. (2022). Intimate partner violence against women with disability and associated mental health concerns: a cross-sectional survey in Mumbai, India. *BMJ Open*, 12(4), e056475. <https://doi.org/10.1136/BMJOPEN-2021-056475>.
- Rittmannsberger, D., Weber, G. y Lueger-Schuster, B. (2020). Social reactions to disclosure of sexual violence in female adults with mild to moderate intellectual disabilities: a qualitative analysis of four cases. *International Journal of Developmental Disabilities*, 68(2). <https://doi.org/10.1080/20473869.2020.1729017>.
- Ruiz-Pérez, I., Pastor-Moreno, G., Escribà-Aguir, V. y Maroto-Navarro, G. (2018). Intimate partner violence in women with disabilities: perception of healthcare and attitudes of health professionals. *Disability and Rehabilitation*, 40(9), 1059-1065. <https://doi.org/10.1080/09638288.2017.1288273>.
- Sardinha, L., Maheu-Giroux, M., Stöckl, H., Meyer, S. R. y García-Moreno, C. (2022). Global, regional, and national prevalence estimates of physical or sexual, or both, intimate partner violence against women in 2018. *Lancet*, 399(10327), 803-813. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(21\)02664-7](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(21)02664-7).
- Son, E., Cho, H., Yun, S. H., Choi, Y. J., An, S. y Hong, S. (2020). Intimate partner violence victimization among college students with disabilities: prevalence, help-seeking, and the relationship between adverse childhood experiences and intimate partner violence victimization. *Children and Youth Services Review*, 110, 104741. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2019.104741>.
- Tomsa, R., Gutu, S. M., Cojocar, D., Gutiérrez-Bermejo, B., Flores, N. y Jenaro, C. (2021). Prevalence of sexual abuse in adults with intellectual disability: systematic review and meta-analysis. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(4), 1980. <https://doi.org/10.3390/ijerph18041980>.
- Tutty, L. M., Radtke, H. L., Thurston, W. E., Nixon, K. L., Ursel, E. J., Ateah, C. A. y Hampton, M. (2020). The mental health and well-being of Canadian indigenous and non-indigenous women abused by intimate partners. *Violence Against Women*, 26(12-13), 1574-1597. <https://doi.org/10.1177/1077801219884123>.
- Valentine, A., Akobirshoev, I. y Mitra, M. (2019). Intimate partner violence among women with disabilities in Uganda. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(6). <https://doi.org/10.3390/IJERPH16060947>.
- van der Heijden, I., Abrahams, N. y Harries, J. (2019). Additional layers of violence: the intersections of gender and disability in the violence experiences of women with physical disabilities in South Africa. *Journal of Interpersonal Violence*, 34(4), 826-847. <https://doi.org/10.1177/0886260516645818>.
- Vellaz Zamorano, A., Navas Macho, P., y de Aroz Sánchez-Dopico, I. (2021). Las personas con discapacidad intelectual como víctimas de delitos contra la libertad sexual: una realidad invisible. *Siglo Cero*, 52(1), 7-26. <https://doi.org/10.14201/scero2021521726>.

- Wudneh, A., Cherinet, A., Abebe, M., Bayisa, Y., Mengistu, N. y Molla, W. (2022) Obstetric violence and disability overlaps: Obstetric violence during child birth among women with disabilities: a qualitative study. *BMC Women's Health*, 22, 299. <https://doi.org/10.1186/s12905-022-01883-y>.
- Yupanqui-Concha, A., Aranda-Farías, C. y Ferrer-Pérez, V. A. (2021). Violencias invisibles hacia mujeres y niñas con discapacidad: elementos que favorecen la continuidad de la práctica de esterilización forzada en Chile. *Revista de Estudios Sociales*, 1(77), 58-75. <https://doi.org/10.7440/res77.2021.04>.